

JORGE CARPIZO MAC GREGOR: HOMBRE DE SU TIEMPO Y PARA EL TIEMPO

Hace unos días recibí, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la invitación suscrita por los doctores Héctor Fix-Fierro y César Astudillo, para escribir una breve comunicación con motivo del homenaje, que el principal centro de investigación jurídica del país, a cuya grandeza y prestigio contribuyó nuestro homenajeado, le rendirá al doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, con motivo del vigésimo aniversario de su nombramiento como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La inmerecida encomienda me llenó de profunda satisfacción y se convirtió en pretexto para que en los días subsecuentes remembrara la personalidad, los conocimientos, la gallardía y la humildad del doctor Jorge Carpizo Mac Gregor. Igualmente, dentro de mis introspecciones me sorprendió la idea de la dificultad que representa el dibujar con nitidez a los contemporáneos. Me explico: ¿hasta dónde la admiración, el respeto y el afecto que siento por el homenajeado influye en el esbozo que me piden realice?, o, en la antípoda; ese trato, respetuoso, sí, pero cotidiano, determinan el no ser capaz de otorgar la grandeza que desde luego tiene el ilustre mexicano. Navegando dentro de estos dos grandes extremos, procedo a cumplir con la tarea que me encomendaron, con la certeza de que estas dos grandes disquisiciones me permiten referirme al doctor Carpizo sin exagerar o inobservar sus virtudes, y así poder evocarlo en su estricta dimensión.

Algunas notas previas son necesarias para ubicarnos en tiempo-espacio tanto social y político, que como prolegómenos determinaron la conmemoración del nombramiento como ministro de la Suprema Corte del maestro.

En el Senado de la República se dio a conocer el miércoles cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, el oficio de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual el presidente de la República había propuesto al doctor Jorge Carpizo Mac Gregor, como ministro numerario de la Suprema Corte de Justicia, en sustitución del licenciado Manuel Gutiérrez de Velasco.

El oficio suscrito por el secretario de gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, acompañaba a su comunicación del diecisiete de abril de ese mismo año, los datos biográficos del doctor Carpizo.

En la Comisión Permanente se dio cuenta del oficio en cuestión. Días después, es decir, el veintiséis de abril, la Secretaría de la primera comisión informó de la entrevista realizada, el jueves veinte, y dijo que el doctor Carpizo había comparecido a dicha Comisión y que el jurista se había referido a la importancia que para la construcción del Estado de derecho tenía la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y su trascendencia como tribunal constitucional.

La Comisión calificó al doctor Carpizo como universitario ejemplar, investigador, y autor de diversos tratados en derecho constitucional. Mencionó que cumplía con los requisitos establecidos por el artículo 95 de la carta magna, ya que gozaba de los derechos civiles y políticos, contaba con formación de licenciado, además de doctor en derecho; residía en el territorio nacional, y sobre todo, era acreedor de una buena reputación y prestigio nacional e internacional, derivada de su abundante producción escrita de carácter jurídico, de su trayectoria privada y pública, acentuada por el cumplimiento de deberes éticos, lo que garantizaban su idoneidad como impartidor de justicia.

En el único punto de acuerdo, la citada Comisión decidió aprobar el nombramiento del doctor Jorge Carpizo como ministro numerario, el propio 25 de abril de 1989. Suscribieron el documento, personajes importantes, como don Alfonso Martínez Domínguez, Julio Patiño, Abel Carlos Vicencio Tovar, Blas Chumacero, Armando Ibarra Garza, entre otros.

Inmediatamente después de cumplido el proceso, se hizo pasar al recinto legislativo al doctor Carpizo, para que rindiera la protesta de ley, y se designó una comisión, integrada por el propio Vicencio Tovar, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Manuel Cavazos y Julián Gascón Mercado, para acompañar al nuevo ministro a la Suprema Corte de Justicia, cumpliéndose así con el protocolo que exige la República en ceremonias de tal envergadura.

Mi trato con el maestro Carpizo Mac Gregor fue muy intenso y cordial durante los años de su gestión como rector de la UNAM. Lo pude acompañar en múltiples ceremonias y en sesiones maratónicas del Consejo Universitario. Fui testigo, como cientos de universitarios del país, de la forma estoica, valiente y sincera de su trabajo a favor de la educación superior, de la manera ejemplar de soportar la crítica injustificada, las manifestaciones desordenadas del Consejo Estudiantil Universitario, los movimientos políticos con motivo de la sucesión presidencial, que desde luego impactan a nuestra Universidad Nacional, la estrechez del presupuesto y la incompreensión del Ejecutivo con relación al contenido de su programa para alcanzar la excelencia, al que tituló: “Fortalezas y debilidades de la UNAM”. Todo ello lo pudo soportar el doctor Carpizo, porque estaba convencido de la

grandeza del proyecto. Ahora, al recordarlo de pie frente a todos estos avatares, pienso que la sentencia de Thomas Jefferson le viene bien a nuestro distinguido maestro: “Cuando un hombre sabe lo que quiere, todo el mundo se hace a un lado para abrirle camino”.

Cuando el maestro dejó la rectoría de la Universidad y anunció su regreso a su ya para entonces magnífica labor como investigador, coincidí con amigos, en que nos gustaría verlo a muchos mexicanos, como ministro de la Suprema Corte de Justicia. Para esos entonces se vislumbraban cambios múltiples en la presidencia de la República y en muchos lugares del gobierno federal, pero desafortunadamente la estructura monolítica del Poder Judicial federal impedía el acceso natural del doctor Carpizo a la Corte, al no haber vacantes en nuestro máximo tribunal.

Afortunadamente, poco tiempo después, por mi padre, buen amigo del doctor Carpizo, quien siempre le reconoció una inteligencia superior, supe que el presidente de la República haría la propuesta de su nombramiento como ministro de la Suprema Corte. El procedimiento y el trámite ya explicados fueron rápidos: pocas notas en los medios y, como siempre, el ilustre universitario se incorporó a trabajar de inmediato, con talento, inteligencia y entusiasmo. Los pronósticos a favor de su éxito estaban asegurados, pues sus conocimientos en derecho constitucional, su experiencia política y su capacidad de trabajo le hacían un ministro insuperable.

A los pocos días de hacerse oficial la noticia, quise ir a felicitarlo personalmente; me comuniqué con la maestra Fanny Pineda, quien generosamente, después de consultarlo, me abrió espacio en la agenda, muy cargada, del doctor Carpizo, para ir a saludarlo y darle un abrazo por su nuevo reto.

Acudí un día entre semana por la tarde, procurando llegar puntualmente. Encontré un palacio sombrío, oscuro, frío, oculto y casi desierto. Subí a su ponencia; saludé a algunos de sus colaboradores más cercanos, entre otros a sus secretarios, privada y particular; para sorpresa mía, me encontré con el doctor José Ramón Cossío Díaz, con quien platicué de sus estudios en España y de lo contento que se encontraban, por el honor de trabajar con el ex rector.

En cuanto llegó el doctor Carpizo a la hora señalada, me hizo pasar a su despacho. Muy diferente su lugar de trabajo al que tenía como rector de la UNAM; austero, quizá más pequeño, estaban acomodando sus libros y efectos personales; pensé: “¡Tardará mucho más tiempo en trasladarse de su casa a la oficina!”.

En cuanto entré, con su cortesía característica, se puso de pie, acercándose a la puerta de su oficina para saludarme. Me dio una palmada afectuosamente en el hombro. Después de las palabras rituales, de enviar

parabienes a nuestras respectivas familias, me invitó a sentarme y a tomar una taza de té.

La sorpresa y gusto que había tenido yo con su designación no me permitía desaprovechar la oportunidad de platicar un poco sobre sus impresiones, planes y metas de su nueva función. Con voz tranquila y acento campechano, me dijo que estaba muy contento de que el presidente de la República se hubiera fijado en él para incorporarlo a la Corte, a la que había que renovar.

Me pregunté qué significa eso de “renovar”. Sí, hacían falta muchas personas como él, hombres y mujeres independientes y comprometidos, con otra manera de pensar y ver la realidad de nuestro país. El Poder Judicial estaba en crisis, y lo único que veíamos como ciudadanos eran pequeñas reformas, también nuevos escándalos de corrupción, de tráfico de influencias, de sometimiento a los criterios de los poderes constituidos y fácticos del país, de cinismo y poco compromiso. En los medios salían notas informativas sobre el comportamiento de los integrantes del mismo Poder Judicial. El nivel alcanzado hacía difícil pensar en cómo revertir la tendencia. No eran pocos los ministros que aspiraban a ser gobernadores, y pasaban más tiempo en sus asuntos personales y precampañas en sus lejanos territorios, que cumpliendo con su trabajo en la capital de la República.

Hablamos en poco tiempo de muchas cosas: mostró preocupación, resumió magistralmente cómo en momentos críticos del país la Suprema Corte de Justicia había evolucionado e impactado la historia de nuestro México. También señalamos nombres y obras de algunos ministros mexicanos ejemplares, entre los que valoramos como trascendentes a Juárez, Iglesias, Vallarta, Moreno Cora, etcétera.

Lo que más llamó mi atención en nuestra plática fue su conocimiento profundo de la Suprema Corte de Estados Unidos de Norteamérica, en especial de sus jueces, de sus resoluciones, del papel que venían jugando desde la fundación de esa nación, para equilibrar el poder entre las instituciones norteamericanas. Concluimos el análisis del próximo retiro, entonces, de John Marshall Harlan, de quien seguramente con mi cara de sorpresa, y percibiendo que no tenía idea de quién era y la razón de su valor, me explicó el maestro su trascendencia y forma en que había impactado, en esas fechas, a la Corte norteamericana con sus votos particulares, con sus opiniones disidentes.

Seguramente, con su capacidad analítica que siempre ha demostrado, en unos cuantos días, observó el doctor cómo trabajaba nuestra Corte, cómo estaban divididos los ministros, su ideología, su honradez, incluso, cómo también, sin más recato algunos de ellos dedicaban su tiempo a traficar con los

asuntos que tenían encomendados, y la manera en que casi todos sus pares no percibían mal los nombramientos cruzados de familiares y amigos, el poco trabajo que se realizaba en algunos espacios de la Corte, y lo que más le preocupaba al doctor, los salones repletos en el máximo tribunal de expedientes de sentencias incumplidas, por una causa u otra, desde la fundación.

Ahí, en la propia oficina del joven ministro, vislumbré por primera vez su preocupación por el estado en que se encontraba el Poder Judicial, y la gran reforma que vendría después, la misma importancia que a los pocos años tendría la creación del Consejo de la Judicatura y la renovación casi total de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No en balde el maestro de maestros, Héctor Fix-Zamudio, había realizado importantes trabajos de derecho comparado, describiendo los consejos de la judicatura o magistratura, y cómo funcionaban en algunos países del mundo.

Podría afirmar, sin temor a equivocarme, que el paso de don Jorge Carpizo por la Corte fue decisivo para lograr, pocos años después, el gran cambio, cuyos frutos empezamos a percibir décadas después en nuestro país. Logró sembrar inquietudes, pudo difundir ideas que se veían como imposibles: lo que ahora nos parece adecuado, por ejemplo, la separación de funciones administrativas de las jurisdiccionales; hacer los nombramientos de jueces y magistrados de distrito por concurso, y no por cuotas; transparentar el uso de los recursos; abrir al escrutinio social la labor de nuestros tribunales; difundir y ventilar las discusiones; hacer públicas las resoluciones.

Años más tarde, y antes de que concluyera el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se manejaban varias propuestas de reforma al Poder Judicial federal, básicamente encaminadas hacia la reestructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: la “light” que veían bien algunos ministros, pues conservarían el cargo y el poder, consistía en hacer de la Sala Auxiliar el órgano de administración que iría rotando a los ministros en funciones administrativas; y otra propuesta, la “radical”, consistía en retirar ministros sin tomar en cuenta su edad de jubilación, y hacer nuevas propuestas para renovar a la institución desde la cabeza. Así terminó ese capítulo, que no fue justo para hombres de gran valía, pues pudieron más la intención de reducir la Corte y llamar a otros a su integración, que evaluar con objetividad y con cuidado quiénes sí deberían retirarse.

Desafortunadamente, los acontecimientos políticos de 1995 no le permitieron al presidente de la República llevar a cabo esa reforma; sin embargo, dejó seguramente el camino y los estudios correspondientes en manos de su sucesor para su instrumentación. La opinión del doctor Carpizo sobre la necesidad del cambio no pasó inadvertida.

Ahora, a poco más de veinte años de distancia de la llegada del maestro Jorge Carpizo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, percibo claramente la importancia que tuvo su breve y fructífera estancia en nuestro máximo tribunal. La manera en que trabajó arduamente en la Tercera Sala Civil, y sentó precedentes de suma importancia para el derecho en México, da cabal cuenta el *Semanario Judicial de la Federación*. Pero especialmente los habitantes del país y los abogados debemos reconocer su capacidad para reformar las instituciones de la República y el papel discreto como trascendente, que su visión de jurista auténtico representó y representa en la administración de justicia.

Si bien su equipo de trabajo era reducido, algunos de sus colaboradores continúan prestando servicios imbuidos de esa mística que le supo inculcar el doctor Jorge Carpizo. Su experiencia y ejemplo enseñan.

Por esa misma época; es decir, hace casi veinte años, decidí incorporarme al Poder Judicial local, y puedo decirlo, la experiencia vivida ha sido una de las más importantes en mi formación como jurista, y también me ha permitido continuar con el estudio de la problemática que representa la justicia en nuestro país.

Siempre le estaré agradecido por su apoyo y ejemplo: lo he afirmado públicamente, nunca me hubiera acercado a la función jurisdiccional de no haber sido por aquella plática con el ministro Carpizo; tampoco habría sido yo magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal sin el apoyo decidido del maestro, quien en muchas ocasiones me orientó y despertó la vocación por la cuestión judicial. Su ejemplo ha influido positivamente en mi desarrollo profesional, como en el de muchos otros juzgadores.

Pocos personajes como Jorge Carpizo Mac Gregor han aportado tanto a México. Sus ideas sobre la separación de poderes, del federalismo, la democracia, la defensa de los derechos humanos, y otros muchos conceptos, como de lo que debiera ser y llegar a ser el Poder Judicial en nuestro país, no es una utopía; es algo por lo cual debemos trabajar también quienes, directa o indirectamente, nos encontramos involucrados con él.

Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA*

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.